

DECRETO A. EXENTO N° 002235

REF.: Otorga Patente Municipal Profesional.

COLBUN, 11 SEP. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, de fecha 08 septiembre 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Otorgase Patente Municipal **PROFESIONAL**, de "INGENIERO CONSTRUCTOR", a nombre de FREDDY MANUEL FIGUEROA OLIVARES, Cédula de Identidad [REDACTED] domicilio EL CALLEJON S/N, SECTOR PASO RARI, COMUNA DE COLBUN.

A contar de esta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2°.- La Oficina de Rentas, registrara las Patente en el Rol General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por orden Sr. Alcalde

VSS/LPT/FACHY/ fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.